



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho - Físico
No.110013110023-2017-01087-00

Bogotá D.C., Catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto los escritos que anteceden junto a sus anexos y de la revisión del expediente, se tiene que el trámite de citación al señor JAIRO MORALES, se efectuó después del trámite del aviso que trata el artículo 292 del C.G.P., a fin de no vulnerar el derecho de defensa que le asiste al vinculado, y en aras de evitar futuras nulidades, se dispone;

Sírvase la parte interesada efectuar nuevamente el trámite de notificación que trata el artículo 292 ibídem, a fin de obtener la vinculación del citado señor.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 143
HOY: 15 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria